

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 227

Documentos relativos a la comisión dada a don Francisco de las Piedras para Huamantla, 17 al 20 de abril de 1811

Hallándome anoche a las once una legua de este pueblo, hice con sagacidad salir al cura para que antes de mi entrada me instruyese de los individuos sospechosos, o que fuesen comprendidos en la denuncia que tiene dada y ha causado la comisión que vuestra señoría se ha servido conferirme, y deseo desempeñar con la mayor sagacidad y prudencia que me sugieren mis cortos talentos. Del referido llamamiento nada adelanté pues me insinuó el apresado párroco no tener noticia de ninguna persona particular más a que a fray Santana como manifiesta en su denuncia, y que sólo le asisten sospechas del general de la plebe, asegurándome que la tarde de ayer había corrido la voz en este pueblo de que venían 200 insurgentes, por lo que se advertía alguna conmoción, y gente armada, sin poderse averiguar si esta novedad era nacida a favor o en contra de la buena causa; pero que yo no debía entrar a aquellas horas, pues era exponerse, por la duda en que estaba este vecindario, que ignoraba mi venida, a un funesta accidente, que podía precaverse dilatando mi entrada hasta el día siguiente que impuestos todos ser tropas del rey desechasen unos los temores, y los otros ahogasen sus ideas; para lo cual iría al instante a prevenir lo oportuno como a noticiarle mi comisión a este teniente de justicia.— Las expuestas razones, como el no tener que verificar aprehensión de ningún sujeto, me hizo adoptar el partido de diferir mi entrada hasta el día de hoy que la verifiqué a las ocho de la mañana, sin haber tenida ninguna novedad en mi marcha, y encontrando a todo este vecindario en la mayor tranquilidad, resultando de los sagaces informes que he practicado no ser muy común el contenido de la denuncia del nominado presbítero, pero que si era temible se apareciese cualesquiera gavilla de insurgentes por los muchos vagos que hay, a resultas del poco celo de esta justicia que aunque honrado no puede

cumplir con sus deberes por su inaptitud y avanzada edad. Me parece oportuno manifestar a vuestra señoría el buen concepto y ascendiente que generalmente merece de estas gentes don Rafael Fernández de Lara, justicia que fue de este paraje, cuyo sujeto estoy informado se haya adornado de las mejores cualidades por lo que considero, si vuestra señoría lo tiene a bien, precediendo otros informes el que se le obligue a recibir el expresado encargo por el excelentísimo señor virrey con lo que en mucha parte es de creerse desaparecerán los temores pánicos que hay en el día.— Sin embargo del estado de sosiego y tranquilidad, en que manifiesta estar este pueblo como llevo impuesto a vuestra señoría procuraré hacer las más exquisitas inquisiciones, y daré de todo puntual noticia a vuestra señoría como de mis operaciones.— Incluyo a vuestra señoría noticia del número y calidad de la gente que traje, y está a mis órdenes, a la que en el caso de función de guerra agregaré sesenta o setenta hombres honrados entre españoles europeos y americanos que hay en este vecindario según me ha ofrecido el justicia, los que tienen ofrecido hace tiempo una compañía de nobles patriotas; proyecto muy digno de aprecio en las críticas circunstancias del día.— A más de la expresada fuerza debe incorporarse mañana con mi tropa la partida que marchó de esa ciudad con el subteniente don Ramón Morenza, según me escribe, teniendo el disgusto de participar a vuestra señoría el no haber logrado la prisión de fray Santana, a pesar de las más activas diligencias que ha practicado este oficial, según me manifiesta, para el logro del expresado fin.— Tengo dirigido el oficio de vuestra señoría al subdelegado de San Juan de los Llanos, y he dilatado hasta ahora dar parte a vuestra señoría por ver si antes lograba alguna novedad particular que noticiarle.— Quedo aguardando las órdenes que vuestra señoría tenga bien comunicarme, como el que me prevenga si aun debo permanecer en este destino, y por qué tiempo.— Dios guarde etcétera. Huamantla y abril 17 de 1811, a las siete de la noche.— *Francisco de las Piedras*.— Señor mariscal de campo

de los reales ejércitos de su majestad.— Don García Dávila, gobernador e intendente de la provincia de Puebla.

Es Copia. Ángeles, abril 19 de 1811.— Dávila.

Señor encargado de la real justicia don José Miguel Lovato.— Xocoxiutla y abril 14 de 1811.—

Muy señor mío: Noticio a usted cómo hoy día de la fecha como a las once de la noche se me ha presentado don Francisco Gutiérrez con el traslado que se le mandó, haciéndome saber cómo el señor Allende se halla en San Martín el grande y que necesita el auxilio de los americanos y que para el día 21 del que rige se ha de encontrar en Santa Ana Chiau tempam, que para el día 17 del mismo mes se encontraran las reuniones de San Salvador el Seco y de Huamantla y todos los demás pueblos del círculo y que México ya esta asegurado y por tanto a usted noticia para que determine lo que convenga y me lo noticie para mi gobierno.— Dios nuestro señor guarde a usted muchos años quien su mano besa.— *José Francisco Rivera.*

Don José Antonio Centeno capitán comandante de los ejércitos de América por don Julián Villagrán brigadier comandante general de nuestros ejércitos de América, A nombre de don Francisco Gutiérrez.

He tenido a bien el nombrar de capitán de dicho pueblo para el fin de que levante tropas conducentes y como verdadero patriota según el derecho que se me ha conferido fío de dicho señor cumplirá con las órdenes que se le impongan para el fin de la justa causa de comisiones y embargos de todo europeo sin excepción de lugar alguno y porque ejecutará lo mandado y me daré cuenta para yo darla a la superioridad rebatido todo a puro y debido efecto por cuentas y

apuntes convenientes por el derecho que le asiste por nuestra madre santísima de Guadalupe y nuestro católico don Fernando VII.

Dada en este pueblo de Huamantla a trece de abril de 1811.— Capitán comandante *Antonio Centeno*.

Señor provisor.— Señor: Sin embargo de que supongo, que el encargado de justicia del pueblo de San Francisco Sitacameztitlan habrá dado cuenta a su subdelegado de San Juan de los Llanos con los originales de donde se sacaron las copias, que en un cuarterón de papel me ha remitido el actual gobernador de naturales del mismo pueblo, no me parece importuno ponerlo en manos de vuestra señoría respecto a que en días pasados se le habían inquietado a dicho encargado los vecinos de razón de ese mismo barrio de Xocoxiuhitla por haberles cogido unos soldados, obligándome a ocurrir a las casas reales a aquietarlos como lo logré con las razones que me ocurrieron, de que mandó a su encargado dicho subdelegado me pasara a dar las gracias.

Dios nuestro señor guarde la muy importante vida de vuestra señoría muchos años.  
Convento de Santa Bárbara abril 19 de 1811.— *Pedro Carrión*.

"Se sacó copia para esta oficina en 21 de *ídem* N."— Al margen.

Acabo de recibir el oficio de vuestra señoría fecha 18 del corriente, y aunque en el me previene puedo retirarme, en atención a lo que tengo informado a vuestra señoría en mi anterior, hasta que instruido de lo siguiente me ordene lo que juzgue vuestra señoría conveniente.

Ayer fui llamado por este párroco, el que me hizo saber: que Vicente Jiménez de oficio herrero con bienes de fortuna, su hijo y una mujer, que tiene en su casa, como Francisco Escudero, eran los principales cabecillas de la insurrección tramada en este pueblo, según se le

había comunicado bajo sigilo; advirtiéndome, que el primero se había largado al momento que llegué a este destino; habiendo dicho iba a juntarse a Villagrán para el asalto, que tiene denunciado este eclesiástico al excelentísimo e ilustrísimo señor obispo de esta ciudad; y que el segundo se hallaba tres leguas de aquí en la hacienda de San Diego de los aragoneses.

Con la referida noticia procedí al momento a providenciar la prisión de Escudero, que logró hoy el teniente don Mateo Vega, que se halla a mis órdenes, como la de su familia compuesta de mujer, y cinco hijos: el mayor de seis años, a la que tengo depositada en una casa de un honrado clérigo, según los informes que tengo; no habiendo encontrado en el cateo, que practiqué en la casa de dicho reo ningún documento, que descubriese el crimen, que se le acusa; y solo sí, la mujer de éste me ha confesado verbalmente haber parado en su casa varias veces un tal Pepe, que según estoy impuesto es el emisario del inicuo Villagrán, y el que andaba proponiendo los empleos para la rebelión, y que este sujeto fue llamado varias veces por Jiménez.

Tengo dadas mis providencias para el arresto del hijo y mujer del suso dicho Jiménez; como para el reconocimiento de su casa y embargo de bienes que no he practicado hasta el día por ser necesario sagacidad en obvio de escándalo por prepararse a la defensa, que podía producir un alboroto por el ascendiente que tiene en este pueblo como por no perder la presa, que sospecho yo no ha estado en todo el día en la casa, según me han impuesto las varias espías que tengo puestas para velar día y noche sobre sus operaciones.

El oficial Morenza se ha reunido a mí esta mañana con su división; ha conducido a un tal Nicolás Ortega, que aprisiono en el pueblo de Apisaco por ser íntimo amigo de Santana con quien se acompaña siempre; como por ser un hombre de mala fama, y acusado de robo como manifiesta el adjunto papel firmado de don Maniel Ruiz y casado; siendo de persuadirse con fundamento estar este complicado en el delito de que se halla acusado Santana, mucho más sospechoso por las

armas prohibidas, con que se cogió, y expresa la noticia que a vuestra señoría acompañó como el documento de los muebles, que se le embargaron, y queda todo en poder del justicia; de cuya conducta sospechosa informará a vuestra señoría verbalmente dicho oficial; y por lo tanto me he visto precisado a dejar en el expresado pueblo de Apisaco a un sargento y diez laneros encargados de que observen su manejo como auxiliarle en el caso de que se aparezca Santana, o algunos secuaces suyos; pareciéndome de mi obligación volver a manifestar a vuestra señoría, estoy persuadido; que las justicias de algunos de estos pueblos, unos por omisión, y otros por noticia son culpantes en mucha parte a cualquiera alboroto popular que pueda haber en estos destinos.

Con Morenza remito a vuestra señoría a los indicados Ortega, y Escudero; siendo éste último también muy antiguo amigo de Santana; escoltados por ocho lanceros, y nueve guardas, esperando se sirva vuestra señoría devolverme, lo más pronto posible a los primeros, y que se aumente el número hasta diez, y ocho, si fuere posible, y los segundos pueden quedarse como el oficial en atención a haber sido promovido a otro cuerpo, el que considero lo reclamaré.

Me ha parecido conveniente reprimir de orden de vuestra señoría a los vecinos de este pueblo don F. Pazos, don F. Lampallas, don F. San Gurgo y don F. Pellon europeos por las expresiones denigrativas, y groseras con que públicamente, según me han impuesto, se producen, por las que se hallan disgustadas estas gentes, y dan lugar a formar odiosos partidos nada favorables a las críticas circunstancias del día.

Es prudencia, según entiendo, estar preparado para si llega a efectuarse la denunciada insurrección u asalto; en tal concepto me parece conveniente que sin embargo de que cuento, regresados los lanceros, de sesenta y ocho a setenta hombres, y a más igual número de este vecindario, sería muy oportuno que viniese al pueblo de San Juan de los Llanos una compañía de

Miqueletes para que mutuamente nos sostuviésemos si llegase este caso por lo que si vuestra señoría aprobase mi opinión espero lo providencie con el señor gobernador de Perote, en cuyo pueblo estoy persuadido que no son tan necesarios por la fuerza de que se compone su guarnición.

Tengo expuesto a vuestra señoría cuanto hasta el día me ha ocurrido, y continuaré noticiándole sucesivamente esperando se sirva comunicarme las órdenes que crea oportunas para caminar con acierto en mi comisión.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Huamantla 19 de abril de 1811.— *Francisco de las Piedras*.— Señor mariscal de campo don García Dávila.

Una rúbrica al margen: Por los Oficios de vuestra señoría números 251, y 256, de 20 del corriente y copias que acompaña quedo enterado de las ocurrencias de Huamantla, y de haber dispuesto vuestra señoría que permanezca en aquel punto don Francisco de las Piedras con la tropa de su mando, para evitar cualquiera conmoción popular, y tranquilizar a aquellos vecinos.— Dios 26 de abril de 1811.— Una rúbrica.— Señor intendente interino de Puebla.

Al margen: "Número 256. 31. Da cuenta con las resultas del asalto que se tenía en Huamantla.— Enterado."

Excelentísimo señor.— Después de firmado el oficio adjunto, en que manifiesto a vuestra excelencia la ninguna resulta que había ocurrido en el pueblo de Huamantla sobre el asalto que aquel cura y vecindario tenían, he recibido el oficio en que el capitán don Francisco de las Piedras me da parte de las providencias que ha tomado a impulsos de dicho cura, y es el mismo que original acompaño a vuestra excelencia.



Al mismo tiempo de recibirlo se me ha entregado por el provisor de este obispado la carta y copia que le ha dirigido el cura de Ixtacmaztitlan del partido de San Juan de los Llanos, que también son adjuntas, relativo todo a la insurrección o temido asalto de Huamantla.

Esta reunión de noticias por diversas partes: la consideración de que el pueblo de Xocoxintla es el último de San Juan de los Llanos que linda con Huamantla, y el contenido de la copia del cura de Ixtacmaztitlan, me hace creer que aunque hasta ahora no debe temerse el tal asalto, hay por lo menos una conmoción de ánimo y pláticas peligrosas que deben sofocarse, y que por lo menos el bribón del Villagrán, tiene algunos emisarios por aquel rumbo.

En tal concepto, aunque con vista del primer oficio del capitán Piedras, le había mandado regresar con su tropa a esta ciudad, he variado de dictamen, mandándole que aun se detenga en Huamantla algunos días, averiguando lo más que pueda en el asunto, conteniendo con su presencia y tropa la audacia y ligereza con que los malos podrían abrazar un partido criminal, y animando a los vecinos menos y honrados, que según parece se hallan poseídos del más pánico temor.

Quedan en esta cárcel los dos reos Ortega, y Escudero, de que trata dicho capitán en su oficio y ya con vista de sus declaraciones daré cuenta a vuestra excelencia de los resultados.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Puebla 20 de abril de 1811.—  
Excelentísimo Señor.— *García Dávila*.— Excelentísimo señor virrey, don Francisco Javier Venegas.

El alférez del batallón fijo de Veracruz don Ramón Morenza se me presentó a las diez de la mañana del día dieciséis del que corre con su partida y oficio relativo del día anterior, e instruido de su comisión le franqueé cuantos auxilios me pidió en orden a la aprehensión de un tal Santa

Ana residente en el pueblo de San Francisquito de esta jurisdicción, por lo que interesaba la seguridad de su persona, no sólo a este territorio y sus contornos, sino que se hacía el mayor servicio al rey y a la patria.— A las tres de la misma tarde salió de aquí con su tropa mi asesor y el alguacil mayor, quienes tenían conocimiento de los tales Santa Anas, a quienes no pudieron encontrar en dicho pueblo ni sus inmediaciones.— En el día de ayer se ha dirigido con su partida al pueblo de Huamantla para reunirse con el capitán de lanceros don Francisco de las Piedras, que con el propio objeto se halla en aquel destino, sin que hasta ahora me haya dado noticia alguna del estado de su comisión.— Sin embargo, las diligencias secretas que aquí he practicado, me han instruido que los referidos Santanas no son los que se solicitan, sino es otro de igual apellido que anda por las inmediaciones de aquel partido, hombre sospechoso en el vicio del robo, y otros excesos; por los que aunque se ha perseguido en la provincia, no se ha podido hasta ahora lograr su aprehensión. Que es cuanto debo informar a vuestra señoría satisfaciendo a sus dos oficios de quince y dieciocho del que corre que he recibido a las cuatro y media de esta tarde.— Dios guarde etcétera, Tlaxcala 18 de abril de 1811. *José Muñoz*.— Señor gobernador intendente don García Dávila.

Es copia. Ángeles y abril 19 de 1811.— *Dávila*.

Al margen: "Número 251.— Da parte de las resultas del asalto tenido en Huamantla."

Las copias que incluyo a vuestra excelencia de los oficios que me ha dirigido el señor gobernador de Tlaxcala, y el capitán don Francisco de las Piedras, acreditan la justa desconfianza que vuestra excelencia y yo hicimos de la denuncia que se dirigió a este señor excelentísimo diocesano, y del terrible asalto que se preparaba al pueblo de Huamantla y demás comarcas.

La ociosidad, la ignorancia y el temor, son por lo regular los que abultan estas especies y originan los pasquines, y así me parece que no debo arrepentirme de las providencias que dicté en aquél caso, y que antes bien conviene hacer alarde de la actividad y celo del gobierno, no ya para castigar los insurgentes que considero muy distantes de Huamantla, sino para amedrentar a los mismos que propagan el temor de su cercanía, y precaver los daños que algunas cuadrillas de ladrones puedan intentar contra los pueblos indefensos.

Por esto, y porque me parece conveniente aprovechar la oportunidad del entusiasmo que hasta ahora mantiene el regimiento de voluntarios de Fernando VII criado en esta ciudad, espero que vuestra excelencia se sirva dictar las providencias que estime convenientes para su perfecta organización y subsistencia, pues me parece que el cuerpo de patriotas, y compañía volante de los dependientes del tabaco, tarde o nunca podrán hacer el servicio ni formalizarse como es debido; y los voluntarios de Fernando VII, vestidos, armados y sostenidos, no sólo proporcionarán el respeto y decoro de la ciudad, sino que será un deposito de reemplazos cuando la ocasión lo pida, y evitará el desorden y perjuicios que eran consecuentes de la holgazanería o falta de ocupación en los individuos que ahora lo componen, como tengo ya expuesto a vuestra excelencia en mis anteriores oficios.

Los que componen el cuerpo de patriotas distinguidos son los más hombres de ocupación urgente y continua, como escribanos, médicos, abogados, etcétera varios de éstos cuando han visto la necesidad de ponerlos sobre las armas me han presentado sus memoriales pidiendo que los releve, los cuales he mandado pasar a informe del muy ilustre ayuntamiento por carecer yo de los antecedentes que hubo para la creación de este cuerpo, y ya vuestra excelencia por las notas puestas por sus respectivos comandantes en las listas que tengo remitidas a su superioridad, habrá advertido que aunque no faltarían individuos para aumentar este cuerpo, será imposible

verificarlo, mientras el ayuntamiento no cumpla la promesa que hizo de habilitar de vestuario y armamento a los que carecieren de él, y mientras yo no sepa los fondos que hay para este objeto ni los términos en que hasta ahora se han colectado y distribuido.

Vuestra excelencia sobre todo dispondrá y mandará lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años Puebla 20 de abril de 1811.—  
Excelentísimo señor.— *García Dávila*.— Excelentísimo señor don Francisco Javier Venegas.

Una rúbrica al margen.— Dispongan vuestras señorías se habiliten dos cajones de herraje caballar con su correspondiente clavazón, para remitir a Ixmiquilpan a la división del mando del teniente coronel don Miguel del Campo en el concepto de que vendrá la escolta necesaria dentro de tres días para conducirlo.— Dios. 25 de abril de 1811.— Señores ministros de la tesorería general.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Adriana Fernanda Rivas de la Chica  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602